



GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
ORDEN DE COMPRA

No.003/2024

San Salvador, 1 de marzo de 2024

Señores

CORPORACION ORBITAL, S.A DE C.V.

La recepción de los servicios detallados en la presente ORDEN DE COMPRA deberá realizarse en: Ministerio de Vivienda, Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilometro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Módulo D, Unidad de Tecnologías de la Información.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PERIODO	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ESPECIFICO
Servicio	Servicio de infraestructura en la nube (Microsoft Azure) y su consumo mensual por medio del uso y acceso de los sistemas del Ministerio. <hr/> Implementación y Configuración del servicio. <b>Periodo: 10 meses (marzo-diciembre 2024).</b> <hr/> <b>COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref.: CP No. 007/2024, denominado: "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA"</b> <hr/> <b>REQUERIMIENTO DE COMPRA REF.: MV-DA-UTI-01/2024</b> <hr/> Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito: 30 DÍAS Validez de la oferta: 60 DIAS Clasificación de la empresa: Pequeña Administrador de Orden de Compra: Ing. José Luis Sánchez Castro Tel: 7739-9049 e-mail: jose.sanchez@vivienda.gob.sv	10 Meses	\$3,132.58	\$31,325.80	54203
			<b>TOTAL</b>	<b>US\$31,325.80</b>	

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,325.80)**. La vigencia de los servicios será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la Orden de Inicio, que emita el Administrador de Orden de Compra, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO
81 DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE TRÁMITES	02 GESTIÓN OPERATIVA
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2024-3600-3-81-02-21-3	
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/083/2024	

F.

ROBERTO EDUARDO CALDERÓN LOPEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO



**DETALLE OFERTA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 004/2024:**

ITEMS	ESPECIFICO DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRECIO UNITARIO MENSUAL CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA (ANUAL)
1	54203	Servicio	1	Servicio de infraestructura en la nube (Microsoft Azure) y su consumo mensual por medio del uso y acceso de los sistemas del Ministerio. <b>Periodo: 10 meses (marzo – diciembre 2024).</b>	10	\$3,132.58	\$31,325.80
2	54399	Servicio	1	Implementación y configuración del servicio	-	\$0.00	\$0.00
<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO</b>							<b>\$31,325.80</b>
<b>(54901) CREDITO FISCAL (13% DEL MONTO TOTAL)</b>							<b>\$3,603.85</b>
<b>MONTO TOTAL SIN IVA</b>							<b>\$27,721.95</b>

**CONDICIONES DEL SERVICIO.**

- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, Ingeniero José Luis Sánchez Castro.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: [denuncia@dinac.gob.sv](mailto:denuncia@dinac.gob.sv)

**DEBERÁ DE PRESENTAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:**

Las Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento de Contrato es del diez por ciento (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra, y su vigencia será igual al plazo contractual más noventa (90) días calendario, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, consistente emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF)., usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al **Formulario F7** que se proporciona en la Sección VI – Formularios de los respectivos Documentos de Solicitud de Oferta.

En caso de que el proveedor no presente la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.

Si de la revisión efectuada a la garantía presentada se observaren aspectos que deban subsanarse; la corrección de la misma deberá realizarse a satisfacción del Ministerio, en un periodo de **OCHO (8) días hábiles** posteriores a la notificación de las observaciones.

